

delo que Corresponde a dhos Catorce dias segun el precio de su  
arrendamiento se le ayan buenos al Depositario en sus quantas =  
Licencia para Ocho el Dicho -  
Memorial de Francisco Sanchez suplicando se le conceda li-  
cencia para Establecer fabrica de biduo Comun en esta Ciudad  
por el beneficio y Combeniencia que se sigue a este publico des-  
tinando le territorio Competente para fabricar el Ocho de  
dos Obra Ser; Cortar lena en esta Jurisdiccion de monte bajo en  
Caso de no bastar el Pinuelo, Cañamizay Cañas; y que si el  
Consumo de la LENA de monte bajo fuese tanto que pueda  
gravar a los Ochos y demas Personas que lo Consumen se debe  
Obligar a Cortarla y traerla del termino de la Ciudad de Ori-  
hueca; libertandolo por esta razon de alojamientos y las demas  
Cargas Conceder; y que no se a de permitir se establezca  
otra fabrica alguna durante la suya = La Ciudad haviendo  
dolo Oido Considerando el beneficio publico que a de resultar  
a este Comun de la referida fabrica desde luego concede licencia  
aldho Francisco Sanchez para Establecerla segun y como lo pro-  
pone = El Acuerdo que por esta razon aya de gozar y goce de  
las Exempciones y preeminencias concedidas a los demas me-  
nstrales y que los señores D. Juan Bautista Ferris y D.  
Francisco Locamora Defensores le señalen sitio compe-  
tente para la fabrica del Ocho con amplia comision y se  
le de testimonio de esta gracia =

Ocho en Ca-  
narcoy

Memorial de Juan de Saragoza suplicando a la Ciudad  
le haga Gracia de una porcion de tierra para cultivarlas en  
la sierra de Carnascoy lince senda del caracol La de alcotan  
y tierras de Pedro Martinez que esta prompts a pagar el cen-  
so que se le ympusiese y aotorgar esciptura de ymponi-  
cion = La Ciudad haviendo lo Oido cometio el Examen  
y Reconocimiento de esta pretension al Sr. D. Francisco  
Locamora Defensor Procurador general quien en-  
terado de ella y de si conceder esta gracia resulta perju-  
icio Comun o particular traiga razon =

